

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 122

Fecha 14/07/2022
 Estado:

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220033700	Tutelas	MARGARITA MARIA LAGOUEYTE GOMEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 11 de julio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	13/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500120190016001	Ordinario	JOSE RODRIGO ARENAS VILLEGAS	FELIX ALONSO LOPERA ESCOBAR	Auto que resuelve Admite recurso.	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500120200007401	Ordinario	VICTOR MIGUEL ARISTIZABAL TOBON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320180037601	Ordinario	MARTHA INES ALVAREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE DEMANDANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500320190067001	Ordinario	LUIS FERNANDO MORENO ALVAREZ	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500320220014301	Ejecutivo	MARIA VICTORIA MEJIA TABARES	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Ordena correr traslado por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión, si a bien lo tienen, de conformidad al Decreto 806 de 2020.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420180080701	Ordinario	MONICA LILIANA RESTREPO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Colfondos) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500520210028801	Ordinario	JOSE MANUEL DIAZ CARDENAS	SKANDIA S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500520210034601	Ordinario	GENARO RICO ROMERO	PORVENIR S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500620190024701	Ordinario	MARGARITA MARIA VALENZUELA ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500620220001001	Fueros Sindicales	UNE EPM TELECOMUNICACION ES S.A.	AURA LUCIA BUITRAGO TRUJILLO	Auto traslado de 5 días para alegatos	13/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500720190054401	Ordinario	LUIS GERARDO BERRIO CATAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que resuelve Avoca en consulta y admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500920140085301	Ordinario	ECOPETROL S.A	ENRIQUE BLANCO PAEZ	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	13/07/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920200005001	Ordinario	JOSE AUDENAGO BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (OBP-Ministerio de Hacienda-Proteccion) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501020170044102	Ordinario	JAIRO HERNAN CASTRILLON GAVIRIA	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve Admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501020190057001	Ordinario	INGRID DEL CARMEN BLANCO HERNANDEZ	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501020190061301	Ordinario	BYRON GIL GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto por las entidades demandadas. Avoca conocimiento en Consulta. Corre Traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501120180052501	Ordinario	AIDA DEL SOCORRO GARCES VALENCIA	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado por la pasiva. Avoca conocimiento en Consulta. Corre Traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión, de conformidad al Decreto 806 de 2020.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120180064801	Ordinario	BEATRIZ ELENA OSPINA BARRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que resuelve Avoca en consulta y admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501120200018701	Ordinario	ADRIANA LUCIA RICO BERMUDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501220120080901	Ordinario	GLORIA EMILSEN GUTIERREZ CALLE	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado. Corre traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión. decreto 806 de 2020.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501220160023001	Ordinario	JAVIER IGNACIO BETANCUR CARMONA	CARNICOS Y ALIMENTOS S.A.S.	Auto que resuelve Admite recursos. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501220190074701	Ordinario	ELDA LUCIA RAVE GAVIRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220200017701	Ordinario	JUAN CARLOS OCHOA CALLE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Porvenir) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501220200029101	Ordinario	ANGELA MARIA CAÑAS VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante-Protección) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501220210011101	Ordinario	JOSE ENRIQUE GOMEZ ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Porvenir) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501320200039501	Ordinario	JUSTO ELIAS BENITEZ ESTRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto que resuelve Avoca conocimiento en consulta. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420170044001	Ordinario	MARIA SILVIA URREGO DE AVENDAÑO	STEFANY CALLE CALLE	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE DEMANDANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501420210005701	Ordinario	LUZ ANGELICA ALVAREZ CARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado por la pasiva. Avoca en Consulta. Corre traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501520190077501	Ordinario	DIANA MARGOT PARIAS AGUIAR	LUZ MARINA BUITRAGO DE MURILLO	Auto que resuelve Admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501520200000501	Ordinario	OSCAR ALFONSO MORA ROJAS	COLPENSIONES	Auto que resuelve sobre el desistimiento SE ABSTIENE DE RESOLVER EL DESISTIMIENTO presentado y se ordena entonces el envío del expediente al juzgado de origen, Quince Laboral del Circuito de Medellín, para los fines pertinentes del caso. Maria Eugenia	13/07/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501620160098202	Ordinario	LUIS EDGAR SANTA RAMIREZ	COLFONDOS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501620190012801	Ordinario	HUMBERTO SOTO CARDONA	COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el TÉRMINO COMÚN de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501720190046401	Ordinario	DARIANA GUTIERREZ CASTELLANOS	DAYANA MUÑOZ HINCAPIE	Auto que resuelve Admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501720200012401	Ordinario	SILVIA ROSA MONTOYA RUEDA	MIRIAN DEL SOCORRO MONTOYA DE PUERTA	Auto que resuelve Avoca en consulta. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501720200030701	Ordinario	DIANA MARIA LUGO CARDENAS	LUIS ALFONSO VERA BERRIO	Auto que resuelve Admite recursos. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501720200033001	Ordinario	VICTOR HUGO PARRA JARAMILLO	RATTAN COLOMBIA S.A.S.	Auto que resuelve Admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920180034401	Ordinario	SUSANA LOPERA ALVAREZ	MARIA CAMILA LOPERA CORTEZ	Auto que resuelve Admite recursos. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501920180054101	Ordinario	MARIAN LISSETH CUARTAS ZULETA	COLFONDOS S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE DEMANDANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501920190034601	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO BUSTAMANTE BARRERA	INNOMODA S.A.S.	Auto que resuelve Admite recursos. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501920190058301	Ordinario	EMILSE DE JESUS URIBE RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE COLPENSIONES EICE	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado por la pasiva. Avoca conocimiento en Consulta. Corre traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120160039001	Ordinario	HERNAN DARIO DUQUE VARELA	COMERCIAL NUTRESA SAS	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación y en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502120170065901	Ordinario	MONICA ISABEL GOMEZ OSPINA	PORVENIR S.A	Auto Admitiendo Recurso de Casación Se CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la demandante señora MÓNICA ISABEL GÓMEZ OSPINA, contra el fallo proferido por esta Corporación Judicial. AS	13/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502120180000301	Ordinario	FRANCISCO ENRIQUE GIL ROJAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Auto que resuelve Avoca conocimiento en consulta y admite recurso. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502120180052001	Ordinario	FABIO MAZO TOBON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que resuelve Avoca conocimiento en consulta. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502120200034401	Ordinario	MARIA LOURDES BAUTE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto por la pasiva. Avoca conocimiento en Consulta. Corre Traslado por 5 días a las partes para que presenten alegatos de conclusión.	13/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502220180008101	Ordinario	LUZ STELLA RIOS RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502420210005601	Ordinario	WALTER LEON TABORDA VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502520210012501	Ordinario	MARIA VICTORIA RENDON OTALVARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Proteccion) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	13/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05088310500120200002401	Ordinario	FABIO ALBERTO PINEDA RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto Traslado 1. ADMISIÓN GRADO DE CONSULTA: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE en el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el TÉRMINO COMÚN de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita.	13/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05266310500120170056401	Ordinario	NESTOR WILLIAM CANO VELASQUEZ	BIONEXUS S.A.S.	Auto que resuelve Admite recursos. GCF	13/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

RUBÈN DARIÒ LÒPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.